



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 422

QUILLON, MAYO 13 DEL 2014

VISTOS:

- El D.F.L. N° 3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- D.F.L. N° 1/96 del Ministerio de Educación.
- D.A. N° 1.054 de fecha 04-12-2013 que aprueba Presupuesto de Educación vigente para el año 2014.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

DICTAMEN DE INVALIDEZ N° 408.914/2013 ejecutoriado el 29 de Octubre del 2013 de la Superintendencia de Administración de Fondos de Pensiones Comisión Médica de la VIII Región, de la Sra. **MARYLIN ELAINE RIQUELME CANALES**, RUT. N° [REDACTED] Docente Titular de la Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete" de Quillón con 40 horas cronológicas semanales.

Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 14 de Noviembre del 2013 del Departamento de Educación Municipal de Quillón, que autoriza desde el **14 de Noviembre del 2013 al 14 de Mayo del 2014**, seis meses con goce de remuneraciones de cargo del Empleador por haber sido declarada con salud no recuperable.

P

7

DECRETO:

Póngase término a contar del **15 de Mayo del 2014** a la relación laboral de Doña **MARYLIN ELAINE RIQUELME CANALES**, RUT. N° [REDACTED] Profesional de la Educación, Docente Titular de la Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete" de Quillón, Imponente de AFP. CAPITAL, teniendo como causal, pensión de invalidez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

[Signature]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Signature]
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Biobío
- A.F.P. CAPITAL
- c.c. Unidad Educativa F-338 "Amda.Ch.Navarrete"
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivo Depto.Personal